

CADA RESIDUO EN SU CONTENEDOR

ENVASES LIGEROS

- ✓ Corcho, botellas, latas, bricks, otros embalajes plásticos y de madera.



Latas de conservas



Botellas



Bricks



Cajas de poliespán

RESIDUOS ORGÁNICOS O BIORRESIDUOS*

- ✓ Restos de alimentos, restos de jardín, flores.



Restos



Hierbas y plantas



Bolsitas de té



Servilletas

- ✗ No podremos depositar nunca hielo, aceite, otros líquidos, textil, celulosas, higiene.



Hielo



Colillas



Aceites



Textil o calzado

NORMAS DE USO

- Los residuos deben separarse correctamente
- Los residuos orgánicos deben presentarse en bolsas cerradas
- Los residuos de papel y cartón deben presentarse plegados
- Depositar los residuos dentro de los contenedores, evitando desbordes y acumulación en el exterior.



El incumplimiento de la ordenanza municipal de limpieza y gestión de residuos puede acarrear sanciones de hasta 3000€

CUIDEMOS SEVILLA, EMPIEZA EN TU MERCADO. ¡COLABORA!

*Sin perjuicio de lo establecido en otras normativas de aplicación